



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

112/2014

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Federico Sciurano, a los efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para generar propuestas de ubicación alternativa al proyecto "Complejo Helipuerto y Mirador Gastronómico Yagan" presentado por la empresa Volar S.A en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3565, de Promoción de Inversión por Iniciativa Privada.

Saludamos la utilización del mecanismo de iniciativa privada y consideramos que el proyecto redunda en importantes beneficios para toda la comunidad de Ushuaia, en términos turísticos, estratégicos, comerciales y sanitarios al brindar una actividad de alta gama y categoría para nuestra ciudad, aprovechando en toda su potencialidad nuestro entorno paisajístico único en el país.

Pero la localización seleccionada sobre el margen de la avenida Prefectura Naval, en su intersección con calle Yaganes, ocupa una porción de espacio público costero cuya utilización reviste otras aristas, que deben estar planificadas no en función de este proyecto de manera individual, sino en el marco de una política pública de manejo de la costa, tal como lo impone el "Plan de Manejo Integrado Costero de la ciudad de Ushuaia", Ordenanza Municipal N° 3838, así como en las derivaciones urbano-ambientales que presentaría sumar una actividad de estas características en el casco céntrico de Ushuaia.

Habiendo manifestado algunos reparos sobre la localización tanto la COPLAM (Comisión Plan de Manejo Costero) como el Co.P.U (Consejo de Planeamiento Urbano), así como la Comisión de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada determinadas para este proyecto, solicitamos que a través de las áreas técnicas pertinentes y en conjunto con los titulares de la iniciativa, el Municipio de Ushuaia determine otras localizaciones factibles a ser analizadas por la ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil).

Cabe destacar que hasta esta instancia del proyecto, este ente nacional ha evaluado sólo un "proyecto de emplazamiento" y mediante Nota DGlySA N° 558/2014, informa que: "las áreas competentes de ésta Autoridad Aeronáutica, se encuentran a disposición del Municipio local para asistir en la evaluación de otras posibles



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

112/2014

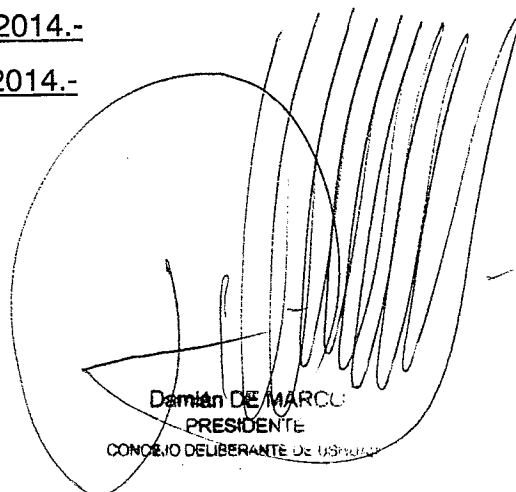
alternativas que se consideren en el plan de desarrollo urbano, desarrollo turístico, de uso para asistencia de emergencias humanitarias, u otros usos que se pretenda dar al/a los emplazamiento/s a evaluar".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 67 2014.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

CO
7


C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damian DE MARCU
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA